



MEMORIA 1º DE MAYO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2022

I. CONSIDERACIONES GENERALES

Durante el año 2021 y comienzos del 2022 la Comisión Directiva trabajó sobre diversos asuntos de interés de las/os afiliadas/os y de la Asociación, acercando propuestas concretas y requerimientos puntuales a la Administración sobre régimen jubilatorio del Servicio Exterior, cobertura de salud en el exterior, régimen de trasladados, ascensos, subsidios por vivienda y escolaridad, prevención de la violencia laboral, salario exterior, guardias diplomáticas, condiciones laborales en el contexto pandemia y post-pandemia y el regreso a la presencialidad en el Ministerio, entre otros. Se proveyeron, asimismo, servicios y beneficios puntuales a las/os afiliadas/os y se otorgaron subsidios, actuando siempre en defensa permanente de los derechos de los funcionarios en el marco de la Ley del Servicio Exterior y de la Ley de Asociaciones Sindicales.

II. SITUACIÓN INSTITUCIONAL

El periodo inicial comprendido en la presente memoria estuvo signado, en lo que hace al funcionamiento de la Asociación, el desarrollo de sus actividades y la realización de gestiones, por la pandemia mundial de coronavirus y las medidas dispuestas por el Decreto N° 297/2020, sus modificatorios y/o complementarios. Dichas medidas establecieron el “Aislamiento social, preventivo y obligatorio” (ASPO) y el “Distanciamiento, social, preventivo y obligatorio” (DISPO), en el marco de la emergencia sanitaria (Decreto 260/2020) dictada con motivo de la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud con relación a la COVID 19.

Específicamente, en lo que hace a la actividad gremial, el Ministerio de Trabajo dictó sucesivas normas que dispusieron la suspensión de Asambleas y de todo acto institucional que implicara la movilización, traslado y/o aglomeración de personas de las asociaciones sindicales (Resol. ST N° 238/2020; 489/2020; 1199/2020; 133/2021), medidas que quedaron sin efecto a partir del 31 de agosto de 2021, al no dictarse una nueva prórroga de dicha normativa.

Como consecuencia de ello, todas las actividades de la asociación hasta esa fecha se llevaron a cabo de manera virtual y utilizando sistemas de videoconferencias tanto para las reuniones de la CD, como para las reuniones con delegados y delegadas de promoción, con autoridades, u otros encuentros o eventos institucionales. En efecto, una de las principales actividades que la Asociación no pudo celebrar en los plazos establecidos en el Estatuto, fue la sesión ordinaria anual de la Asamblea, que debió realizarse dentro de los primeros cuatro (4) meses posteriores al cierre del ejercicio, fijado el 30 de abril de cada año.

Ni bien quedó sin efecto la prohibición de realizar asambleas (31/8/2021), la CD procedió a convocarla para el 12 de octubre de 2021. La Asamblea Anual Ordinaria se realizó en esa fecha con la presencia de 97 afiliados. En esa ocasión se aprobaron las Memorias y Balances correspondientes a los ejercicios 34 y 35, finalizados el 30 de abril de 2020 y el 30 de abril de 2021 respectivamente. Se aprobó también la determinación del monto de la cuota ordinaria de los afiliados pertenecientes al Cuerpo Permanente Pasivo del Servicio Exterior de la Nación en cero coma cinco por ciento (0,5 %) del Haber Bruto Mensual Previsional, a partir del primero de enero de 2022. Asimismo, fueron designados los integrantes de la Junta Fiscalizadora y de la Junta Electoral.

Atento la situación extraordinaria generada por la pandemia, la CD mantuvo consultas periódicas con la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales para recibir orientación respecto de la renovación de los cargos de la CD.

De acuerdo a las indicaciones de esa autoridad de aplicación, la Comisión Directiva realizó la convocatoria a elecciones, fijando el 15 de febrero como fecha para los comicios, para los cargos de la CD de Presidente, Vicepresidente 2do, Tesorero, 4 vocales titulares y 6 suplentes, que habían sido cubiertos en febrero de 2019, cuyos mandatos habían sido prorrogados en virtud de lo dispuesto por las resoluciones 1199/2020 y 133/2021, ambas de la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. También se realizó la convocatoria para la misma fecha para elegir a los Integrantes del Tribunal de Ética Profesional.

La Junta electoral, en cumplimiento de los plazos previstos en el Estatuto, convocó a la presentación de listas para las elecciones, presentándose y resultando oficializada únicamente la lista “Participación, Gestión y Transparencia” encabezada por el afiliado Gustavo Zlauvinen, la cual resultó electa en los comicios realizados el día 15 febrero de 2022 junto con la lista para el Tribunal de Ética Profesional encabezada por el Embajador retirado Eduardo Mallea.

Transcurrido el plazo para realizar impugnaciones, el 23 de febrero los miembros de la nueva CD asumieron sus cargos. La primera cuestión que se debió resolver fue la situación del vencimiento de los mandatos del grupo conformado por el vicepresidente primero, el secretario y cuatro vocales titulares producido el 17 de febrero de 2022.

Cabe destacar que, en enero de 2022, la CD había solicitado a la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales, de acuerdo a lo indicado por esa dependencia, la prórroga, con carácter excepcional, de los mandatos de dichos miembros que habían asumido el 17/02/2020 (Nota APSEN N° 1/2022 del 6/1/2022). Ante la falta de respuesta fehaciente a la solicitud de prórroga y acaecido el vencimiento de esos mandatos, la CD por unanimidad resolvió comunicar la situación planteada al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, haciéndole saber que oportunamente se convocaría a elecciones para cubrir esos cargos vacantes.

Las acciones desarrolladas por la Comisión Directiva durante el periodo comprendido en esta Memoria se detallan a continuación.

1. REUNIONES DE LA COMISION DIRECTIVA

Las reuniones de la Comisión Directiva se realizaron, como es tradicional, los días miércoles a las 13:30. Tuvieron lugar 45 reuniones, debidamente registradas en el Libro de Actas.

Durante este periodo la presidencia de la Asociación continuó siendo ejercida por Marta Insausti de Aguirre quien, a causa de su fallecimiento, el 31 de enero de 2022, fue reemplazada por el Vicepresidente 1ero, Ciro Ciliberto, quien presidió hasta el 17 de febrero de 2022.

A partir del 23 de febrero de 2022 ejerció la presidencia Gustavo Zlauvinen, quien asumió junto con los nuevos integrantes de la Comisión Directiva, quedando la CD, luego del corrimiento de cargos, conformada de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Zlauvinen; Vicepresidente 1º: Eduardo Michel; Secretario: Fernando Rolandelli; Tesorera: Alicia Falkowski; Vocales Titulares: María Amelia Lonardi; Mariano Enrico; Laura Zerillo; Gabriel Volpi; María Victoria Gandini; Gustavo Arambarri; María Virginia Yapur y José Otegui. Vocal Suplente: Fabián Sáez.

La Comisión Directiva designó como Prosecretario al Vocal Titular José Otegui y como Protesorera a la Vocal Titular María Amelia Lonardi, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 del Estatuto de la Asociación.

Funcionaron las Subcomisiones de Asuntos Previsionales y Salariales; Relaciones Institucionales; Prensa y Comunicación; Salud; Condiciones Laborales y Violencia Laboral; Género y Diversidad; Acción Social; Desarrollo de Recursos Humanos y Familia, las cuales elevaron propuestas y proyectos a consideración de la CD. Todas las subcomisiones mantuvieron una dinámica abierta a la participación de afiliadas/os interesadas/os en acercar sus propuestas para los diversos temas.

1. AFILIACIONES

Al finalizar el período que comprende la presente Memoria, la Asociación contó con un registro de 1.298 afiliados. Se registraron 64 nuevas afiliaciones (26 activos, 38 pasivos) y 35 renuncias (25 activos, 10 pasivos).

2. ASESORAMIENTO EXTERNO

Se mantuvo el asesoramiento jurídico permanente del Dr. Jorge Cayo, tanto para la Comisión Directiva como para los afiliados. Asimismo, se continuaron utilizando los servicios del estudio Cassagne Abogados para cuestiones relacionadas con designaciones políticas en la estructura de la Cancillería, en particular la acción de declaración de certeza iniciada en 2016.

En cuestiones jurídicas de carácter previsional, se contó con el asesoramiento del Dr. Mario Pérez Talamonti. También se contrataron, por seis meses a partir de abril de 2022, los servicios de asesoramiento del Dr. Jorge García Rapp en esta materia.

Se continuó con el asesoramiento legal y patrocinio letrado del Estudio del Dr. Spota para las acciones legales contra el nuevo régimen previsional establecido por Ley 27.546.

También se mantuvieron los servicios del Estudio Tarsitano, especializado en temas tributarios, en el reclamo por la aplicación de alícuotas adicionales sobre los bienes personales en el exterior a los miembros del Servicio Exterior de la Nación.

En materia contable se continuó recibiendo el asesoramiento de la Dra. Mirta Gioia, quién no solo continuó su asesoramiento contable en cuestiones internas de la Asociación, sino que también brindó apoyo en la confección y la presentación de las declaraciones juradas del Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales de los afiliados con rango de Secretario de

Tercera, servicio gratuito que provee el APSEN a los funcionarios afiliados durante los dos primeros años de la carrera.

3. ASESORAMIENTO ESPECIAL A LOS FUNCIONARIOS EN EL EXTERIOR

Las gestiones solicitadas por los funcionarios destinados en el exterior se orientaron principalmente al asesoramiento en casos legales particulares y también de interés colectivo tales como las cuestiones referidas tanto a los gastos médicos pendientes, algunos de los cuales datan de más de tres años, los perjuicios por especificación de gastos médicos, así como en presentaciones de carácter impositivo. Se ha brindado también asesoramiento y orientación en algunos casos puntuales de violencia laboral.

III. DESARROLLOS TRANSVERSALES

1. RELACIONAMIENTO CON AUTORIDADES DE LA CANCELLERIA

Durante el período comprendido en la presente Memoria, la Comisión Directiva mantuvo una activa política de relacionamiento con diferentes autoridades del Ministerio para tratar temas de interés del APSEN, relacionados con la defensa de los derechos de las afiliadas/os y de los miembros del Servicio Exterior de la Nación, en general, así como para tratar situaciones puntuales con miras a encontrar soluciones rápidas y efectivas.

En ese sentido, se registran reuniones, tanto formales como informales, con el Canciller, Vicecanciller, el Secretario de Coordinación y Planificación Exterior y su jefe de gabinete; el Jefe de Gabinete del Canciller, los sucesivos Directores del ISEN, los miembros de la Junta Calificadora, el Director de Recursos Humanos y el Director de Salud, entre otros.

Se destacan especialmente las siguientes reuniones con autoridades del Ministerio:

En mayo 2021, la CD se reunió con el Director de Recursos Humanos para tratar el problema de la demora en el otorgamiento de subsidios de vivienda y escolaridad en algunas sedes, demoras generalizadas en el pago de los reintegros por gastos médicos y condiciones para el regreso al trabajo presencial, entre otros. Cuestiones que siguieron tratándose durante el periodo comprendido por la presente, incluso con los sucesivos Secretarios de Coordinación y Planificación Exterior, Embajadores Yañez y Delgado.

La CD se reunió, en julio de 2021 con el entonces Jefe de Gabinete del Canciller, Embajador Chaves, principalmente para solicitar gestiones para la aprobación de los ascensos 2021 y resolver la paralización de los trámites previsionales. Temas que paralelamente también fueron tratados en forma recurrente con los referentes de SECIN.

En septiembre de 2021, producido el cambio de autoridades en la Cancillería, la CD solicitó audiencia con el nuevo Canciller, Santiago Cafiero, encuentro que tuvo lugar el 19 de octubre y en el cual se conversó sobre los temas más relevantes relacionados con la carrera (ascensos, traslados, jubilaciones) cobertura de cargos críticos, así como cuestiones de interés para el gremio. Seguidamente, la CD fue recibida por el Embajador Delgado, con quien se trató una agenda amplia que incluyó la situación de las demoras en la tramitación de las jubilaciones y los retrasos en sus actualizaciones, el funcionamiento de la UGPRE, la importancia de la publicación de los actos normativos públicos, las demoras en el pago de los reintegros médicos

y los consecuentes perjuicios derivados de la pesificación de los mismos a los funcionarios trasladados al país, la necesidad de contar con un régimen más transparente, eficiente y previsible en materia de subsidios para vivienda y escolaridad; se reiteró la solicitud de regularización de la guardia diplomática, así como la posibilidad de extensión de las licencias 2020. También se conversó sobre las condiciones edilicias, los cupos para el jardín maternal, entre otros. La Asociación entregó un dossier con las propuestas y sugerencias más relevantes presentadas por el APSEN en los últimos dos años a las autoridades de la Cancillería sobre dichos temas. Se realizaron varias reuniones de seguimiento de estas cuestiones con el Jefe de Gabinete de SECIN, Gustavo Fuertes.

Los temas previsionales fueron motivo de varias reuniones con autoridades en varios niveles. Se continuó trabajando específicamente con SECIN en la problemática de los gastos médicos pendientes, en el entendido de que es la Administración superior, no la DISAL, la responsable de que los pagos se efectúen. En ese sentido se mantuvo el mecanismo de reuniones mensuales y presentación de listados actualizados de notas pendientes de afiliadas/os que solicitaron el acompañamiento del APSEN para su pronta tramitación.

Otro tema importante que fue objeto de tratamiento recurrente con las autoridades, y que incluso se planteó al Canciller Sola y, luego a Cafiero, fue la necesidad de establecer mecanismos para dar publicidad a los actos normativos dictados en el ámbito del Ministerio, luego de que se dejara de utilizar el histórico Sistema de Notificación de Decretos y Resoluciones (SINDRE), creado por Resolución N° 2757/1998.

La Asociación también participó en varias reuniones convocadas por las autoridades del Ministerio para organizar la vuelta al trabajo presencial en la Cancillería, en las que también participaron los otros gremios del Ministerio. Este tema estuvo presente en la mayoría de las reuniones mantenidas con las diferentes autoridades, debido a la temprana convocatoria que tuvo el SEN al trabajo presencial en horario completo y la preocupación por las condiciones edilicias y la situación de la ventilación del edificio. Cuestiones que también trajeron a colación otras problemáticas como el reclamo sobre la regularización de las guardias diplomáticas y los cupos para el jardín maternal para el personal SEN.

A poco de asumir, la nueva CD en febrero de 2022, estableció con el Secretario de Coordinación y Planificación Exterior, Emb. Pablo Delgado, un esquema de reuniones mensuales para abordar los diferentes temas y problemáticas que afectan los derechos de las/os afiliadas/os, la especificidad de la carrera y la importancia de la aplicación de la Ley 20.957. El primer encuentro tuvo lugar el 22 de marzo, ocasión en que se planteó, en otros temas, la designación de un miembro del Cuerpo Permanente del SEN como nuevo Director General de Recursos Humanos; la búsqueda de soluciones para la deficiente cobertura médica en el exterior, principalmente apuntando a la contratación de un seguro médico exterior y agilizando el mecanismo de reintegros de los gastos médicos; la atención urgente de las diferentes problemáticas ligadas al tema previsional; la actualización de la tabla de coeficientes en el exterior, conforme al índice de la CAPI; la aplicación de criterios claros y previsibles para los trasladados así como para los ascensos; la implementación de un sistema general y equitativo de subsidios de vivienda y de escolaridad. Además se reiteró la solicitud de regularización de las guardias diplomáticas; el restablecimiento del SINDRE, las vacantes para Jardín maternal. Esta reunión dio inicio a un dialogo altamente profesional y constructivo con miras a la resolución de los diferentes problemas con resultados positivos, y permitió el tratamiento específico de algunos temas urgentes por canales informales. El siguiente encuentro con el Embajador

Delgado, tuvo lugar en la sede del APSEN el 18 de abril de 2022 y contó también con la participación el Director General de Coordinación y Planificación Exterior, Gustavo Fuertes. Estas reuniones fueron muy fructíferas y permitieron avanzar en la resolución de varios temas (subsídios vivienda en Nueva York, actualización salarios exterior, avance en las gestiones para contratación de un seguro médico exterior, y pagos de reintegros médicos dentro de plazos normales, etc.).

2. RELACIONAMIENTO CON LOS AFILIADOS

Con el fin de mantener informados a los afiliados sobre el estado de situación de los principales temas de la agenda del APSEN, durante el periodo comprendido por la presente Memoria, se realizaron reuniones periódicas) de comisión directiva ampliada y reuniones de delegados de las distintas promociones (en mayo, agosto, octubre del 2021 y marzo de 2022).

Adicionalmente, se destaca la realización de varias reuniones de delegados para tratar temas específicos, como la pesificación de gastos médicos (junio21), el regreso al trabajo presencial (mayo y septiembre 21), cuestiones relativas al proceso electoral y la participación en las acciones que lleva adelante la Asociación (octubre 21).

Sobre temas previsionales, se realizaron periódicamente reuniones informativas para los distintos grupos con intereses comunes (jubilados, próximos a jubilarse, egresados ISEN) con la participación del asesor experto en la materia, Dr. Pérez Talamonti quien atendió las dudas y consultas sobre el nuevo régimen previsional y su impacto. Además, a partir de enero de 2022, se reforzaron los servicios del APSEN en materia previsional para afiliados, mediante la atención exclusiva en la sede de Esmeralda 1212 en el horario de 10 a 18 horas los 5 días de la semana.

Una de las primeras acciones de la nueva CD fue la realización de una reunión con delegados de promoción, para informar sobre el estado de situación de los principales temas de la agenda APSEN y las líneas de trabajo que llevaría adelante la CD (1º de abril 2022).

Los afiliados contaron con el asesoramiento permanente del Dr. Cayo en temas relativos a la carrera, la aplicación de la Ley del Servicio exterior y los reclamos por demoras o rechazos de gastos médicos, o su pesificación, habiendo tramitado durante el periodo comprendido más de 200 consultas y asesorado a afiliados en el inicio de alrededor de 40 reclamos administrativos.

Se dio asesoramiento a los afiliados en varios temas por ejemplo, uso de licencias, el procedimiento para renovar registro de conducir, el trámite que exige la Ley del SEN a los cónyuges extranjeros para la obtención de la nacionalidad argentina y se hicieron gestiones ante el Director de DNERE para facilitarles la obtención de los pasaportes diplomáticos.

En febrero de 2022, y ante la situación suscitada por la guerra en Ucrania la Asociación llevó adelante varias acciones en apoyo a las/os funcionarias/os diplomáticas/os destacados en esa Representación así como en las embajadas argentinas en los países limítrofes de Ucrania. Los miembros de la CD mantuvieron contacto permanente con dichas/os funcionarias/os.

Otra gestión que se realizó en beneficio de las/os afiliadas/os fue la ampliación del espacio dispuesto para estacionar bicicletas dentro de la Cancillería, teniendo en cuenta que muchas personas con la vuelta a la presencialidad eligieron transportarse en bicicleta, tendencia que se profundizó con la pandemia (Nota APSEN Nº 49/2021 del 2/9/2021).

La Asociación trabajó en el fortalecimiento del vínculo institucional con los proveedores de beneficios contactados antes de la pandemia de COVID-19 y, con el paulatino regreso al trabajo presencial, se renovaron dichos convenios y se firmaron nuevos con hoteles, clubes, restaurantes y servicios de salud, entre otras. Se implementó además un sistema de credenciales digitales para facilitar a las/os afiliadas/os la utilización de esos beneficios.

3. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES:

Como todos los años, una de las más importantes celebraciones de la Asociación es el Día de las Diplomáticas y los Diplomáticos Argentinos, que se realizó en el Palacio San Martín el miércoles 29 de septiembre en un acto que, respetando los protocolos sanitarios y las pautas de aforo dispuestas por la Cancillería, contó con la participación de las máximas autoridades de la Cancillería, representantes del ARSEN y la Mutual del Cuerpo Diplomático, de los gremios con representación gremial en el Ministerio, delegadas/os de las promociones del SEN e invitados/as especiales. La Presidenta Marta Insausti de Aguirre y el Canciller, Santiago Cafiero, pronunciaron discursos alusivos a la fecha.

Profundizando los lazos con la Asociación de Retirados del SEN (ARSEN), en este periodo se firmó un Memorándum de Entendimiento que tiene por objeto, principalmente, coordinar las actuaciones en materia de Seguridad Social (previsional y salud). Se mantuvieron reuniones periódicas entre ambas Asociaciones para abordar conjuntamente y buscar soluciones a los problemas en materia previsional (trámites demorados y falta de cobro de haberes, actualizaciones pendientes, situación de la UGPRE y del convenio Cancillería-ANSES) así como las dificultades que se presentaron con las prestadoras médicas.

Por otro lado, en el marco del convenio firmado en marzo de 2021 con la Unión de Empleados de la Justicia Nacional (UEJN), se realizaron varias actividades conjuntas durante 2021. El 19 de mayo se realizó una charla virtual sobre ‘La cuestión de las Islas Malvinas’, con la participación de la Ministra Sandra Pitta, Directora Nacional de Malvinas e Islas del Atlántico Sur. El encuentro contó con más de 70 asistentes, entre ellos, el Secretario de la UEJN, Julio Piumato. El 24 de agosto, la Asociación coordinó un encuentro entre representantes de la UEJN con autoridades de DIJER y FOGENE para intercambiar experiencias sobre el tema violencia laboral. En diciembre, se realizó una visita guiada al Palacio San Martín para afiliadas y afiliados a la UEJN, que culminó con una charla a cargo del Director Nacional de Ceremonial de la Cancillería acerca de la historia de la carrera diplomática, los requisitos para ingresar al Instituto del Servicio Exterior de la Nación y la proyección del Servicio Exterior. Con la UEJN, además se llevaron adelante donaciones conjuntas con fines benéficos.

La Subcomisión de Asuntos Institucionales trabajó en el fortalecimiento del relacionamiento con el Senado de la Nación. En ese marco, en septiembre de 2021 la CD mantuvo una reunión con el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Senador Adolfo Rodríguez Saá, durante la cual se conversó sobre temas referidos al Servicio Exterior de la Nación. Del encuentro participó también Soledad Magno, Directora General de Diplomacia Parlamentaria del Senado de la Nación. El Senador fue invitado y participó también de varios eventos realizados posteriormente por la Asociación. También se solicitaron audiencias con la Comisión de Acuerdos del HSN a través de su Presidenta, la Senadora Anabel Fernández Sagasti, especialmente para tratar el tema ascensos (octubre 2021 y abril 2022), que no fueron concretadas.

Con el objetivo de promover el SEN, se mantuvieron también varios encuentros con el Director General de Relaciones Internacionales del Senado, Lic. Franco Metaza, para organizar charlas sobre temas de política exterior y diplomacia para legisladores y personal del poder legislativo.

Además, se suscribió un convenio con la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA (30/9/21) para poner en marcha, junto al Instituto Gino Germani, un archivo audiovisual de la historia de la diplomacia, que prevé la realización de entrevistas a referentes del SEN, que aborden los ejes tradicionales de la política exterior, la inserción de las mujeres en la diplomacia y la sindicalización de los diplomáticos y diplomáticas. Conforme lo estipulado en el artículo séptimo del mencionado Convenio se invitó al ISEN a participar en este proyecto, el cual se integró para aportar su experiencia bajo la forma de asesoramientos y apoyo de los becarios al Equipo Técnico del Proyecto (Nota APSEN Nº 78/2021 y Nota ISEN 50/2021)).

En septiembre y octubre de 2021, la Comisión Directiva se reunió con el Secretario Ejecutivo de la Red Argentina de Profesionales para la Política Exterior (REDAPPE) y con la Coordinadora de América Latina e Integración Regional, Lucila Norry, con el objetivo de intercambiar ideas para fortalecer el vínculo entre ambas instituciones. En ese marco se consideró una propuesta para crear una plataforma digital de acceso público para la difusión a través de mapas de la labor diplomática, facilitar el acceso a la información consular y la evolución de algunos parámetros clave de la política exterior argentina, generar indicadores numéricos sencillos sobre las prioridades geopolíticas de la Argentina, entre otros. En diciembre, miembros de la CD participaron en el III Foro Abierto de Política Exterior Argentina y en la entrega de premios a la labor periodística en relaciones internacionales, organizado por REDAPPE.

Se continuó trabajando también, en el relacionamiento con Asociaciones de diplomáticos de otros países. En este periodo se realizaron varios encuentros virtuales con la Asociación de Diplomáticos de Carrera de Chile (ADICA). Entre las acciones llevadas a cabo se auspició la Cátedra Chile que se dicta en la Universidad Nacional de Rosario, generando un mecanismo espejo con la Cátedra Argentina que funciona en el seno del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile con el apoyo de ADICA.

Asimismo, se priorizó la importancia de trabajar en forma coordinada con los demás sindicatos de la Cancillería en temas con intereses comunes y posiciones similares, tales como condiciones laborales y edilicias, reintegros de gastos médicos, casos de violencia laboral, entre otros. En esa línea de trabajo el APSEN, junto a los demás gremios, auspició actividades realizadas en la Cancillería, como por ejemplo, la celebración de la diversidad organizada por el Grupo EXEDRA, y del día internacional de la Mujer.

Por último, se destaca la realización el 20 de abril de 2022, de un Seminario para todos los miembros del Cuerpo diplomático sobre “Situación Previsional del Servicio Exterior de la Nación”, que contó como expositores con los Dres. García Rapp, Spota y Pérez Talamonti. El seminario, que fue transmitido en línea a través de sistema de videoconferencia a los colegas en el exterior, tuvo más de 200 asistentes.

IV. ACCIONES REALIZADAS POR LA COMISION DIRECTIVA PERIODO MAYO 2021 - ABRIL 2022

1. JUBILACIONES

A) Modificación del Régimen Previsional SEN. Acciones legales: La CD continuó trabajando con el equipo de abogados en la defensa del régimen previsional del SEN, modificado por la Ley 27.546. El Estudio Spota, en diciembre de 2020, presentó la demanda para que se declare la invalidez, ilegitimidad e inconstitucionalidad de la ley 27.546, la cual quedó radicada en el Juzgado N° 7, Secretaría N° 1 de la Cámara de la Seguridad Social bajo el Nro. CCS/21524/2020. En agosto 2021, se tomó conocimiento del traslado de la demanda a la Cancillería y a la ANSES. Ambos organismos interpusieron excepciones de previo pronunciamiento (incompetencia y de falta de legitimación pasiva y activa del APSEN). La CD, según recomendación del Dr. Spota, contestó ambas presentaciones rechazando las excepciones opuestas y solicitando se prosigan las actuaciones judiciales.

La Asociación realizó gestiones también para acelerar el dictado de la normativa reglamentaria para liquidar, otorgar y poner al pago aquellos trámites que corresponden a la Ley 27.546, que finalmente fue aprobada en agosto 2021 mediante la Circular PREV 11-49 de la ANSES. A fin de analizar sus alcances y minimizar efectos perjudiciales en su aplicación, la CD, junto con el Dr. Pérez Talamonti, se reunió en varias ocasiones con el Director de DIPER y el Director de la División de Asuntos Previsionales de la Cancillería (UGPRE).

Otra cuestión que demandó especial atención, fueron las declaraciones del gobierno en febrero de 2022 sobre una eventual nueva modificación del régimen previsional del SEN. En marzo 2022, la CD, entre otras acciones, solicitó audiencias con el Señor Canciller y otras autoridades nacionales para plantear la preocupación ante una nueva modificación que pudiera deteriorar aún más las jubilaciones; se tomó contacto con legisladores, asesores jurídicos, especialistas en materia administrativa y previsional, actuarios, prensa y la Asociación de Magistrados. En el tratamiento de estos temas se trabajó conjuntamente con el ARSEN, manteniendo reuniones periódicas entre ambas Asociaciones.

B) Demoras en el otorgamiento de beneficios previsionales: se continuaron las gestiones para atender la situación de muchos afiliados afectados por la paralización de sus trámites jubilatorios, privados de ingresos de carácter alimentario sufriendo, además, la consecuente pérdida de cobertura de obra social y prestación médico-asistencial al cabo de tres meses del cese en la actividad.

Se solicitaron audiencias con la Directora Ejecutiva de la ANSES en varias oportunidades sin obtener resultados y se enviaron a esa dependencia las Notas APSEN N° 31/2021 y 37/2021 del 7/5/2021 y del 15/7/2021, respectivamente, solicitando la urgente resolución de los trámites jubilatorios de funcionarios/as del SEN.

Durante este periodo, se continuaron preparando y presentando pedidos de pronto despacho y se presentaron 9 acciones de amparo, logrando en algunos casos el otorgamiento del beneficio previsional.

Ni bien asumió la nueva CD en febrero 2022, se integró la Subcomisión de Asuntos Previsionales, que trabajó en la búsqueda de soluciones alternativas para atender la situación de estos afiliados. Por un lado, la CD reiteró el reclamo a las autoridades de la Cancillería respecto de la aplicación del art. 79 de la Ley SEN, que prevé el otorgamiento de un anticipo jubilatorio desde el cese hasta que se efectivice la percepción del haber previsional. En las reuniones mantenidas con el Embajador Delgado se planteó esta situación y se demandó la búsqueda de soluciones urgentes. El Secretario indicó que estaban trabajando en esquema similar con adelantos de hasta un 50 %, hasta el cierre de esta Memoria no hubo novedades sobre esta

iniciativa. Por otro lado, la CD inició la negociación de un convenio con OSPOCE con la finalidad de que esa obra social adelante a los/as afiliados/as que iniciaron los trámites para obtener el beneficio jubilatorio y todavía no los tienen aprobado por la ANSES, sus haberes previsionales. Esta iniciativa permitirá a los afiliados gestionar individualmente un adelanto de los haberes previsionales pendientes hasta el cobro del primer haber jubilatorio.

C) Actualizaciones haberes previsionales de los jubilados y pensionados: se gestionó la presentación de requerimientos de pronto despacho del trámite de las actualizaciones de las movilidades en los respectivos beneficios previsionales desde el año 2019, y se facilitó su tramitación en las oficinas de la Asociación, así como también su presentación ante dicho organismo. Se gestionaron y presentaron más de 280 notas ante ANSES. Ante la falta de respuesta de ANSES, se puso a disposición el inicio de acciones legales individuales de amparo por mora para reclamar las actualizaciones de haberes jubilatorios pendientes. En el año 2021 se presentaron alrededor de 250 acciones de amparo por mora contra la administración (ANSES), cuyo seguimiento se realizó desde la Secretaría de la Asociación.

Como resultado de esas numerosas presentaciones impulsadas desde el APSEN, se logró que la ANSES comience a liquidar paulatinamente las actualizaciones reclamadas. No obstante ello, en los casos en que los retrasos persistieron se continuó con las acciones legales.

D) Refuerzo de los servicios APSEN en materia previsional: atento la cantidad de reclamos iniciados y los crecientes requerimientos de asesoramiento legal, la CD entendió necesario reforzar del área de atención a los jubilados en el APSEN para la gestión de las cuestiones en materia de seguridad social. En tal sentido, a partir de enero de 2022 comenzó a funcionar en la sede de Esmeralda 1212, piso 1, la atención para cuestiones previsionales, con personal exclusivamente dedicado a estas tareas, además del asesoramiento externo permanente del Dr. Pérez Talamonti.

E) UGPRE: La Asociación realizó gestiones tendientes a normalizar el funcionamiento de la Unidad de Gestión Previsional de la Cancillería, debido a que la ANSES dejó de reconocer el convenio firmado con la Cancillería (Nota APSEN 24/2021 del 16/4/21 dirigida al Secretario de Coordinación y Planificación Exterior). Esta cuestión motivo también varias reuniones (julio, septiembre, octubre, diciembre 2021 y marzo 22) con el Director de DIPER y el Director de la UGPRE, para conocer los avances en los expedientes y cómo aplicaban la nueva normativa dictada por ANSES, en especial, el criterio para el cálculo de los 120 últimos haberes, el cómputo de los destinos de régimen especial y la consideración del cese de los retirados.

Además, se realizaron presentaciones solicitando a la UGPRE la emisión de la certificación de servicios con la correcta antigüedad debido a que se detectaron errores en el cómputo de la antigüedad por los servicios prestados en destinos de régimen especial a los efectos del retiro o jubilación.

F) Obras Sociales/ Medicina Prepaga: se realizaron durante el periodo, varias reuniones con el Presidente de OSMISS, Ing. Néstor Fernández, en el marco del acuerdo que tiene el APSEN con esa obra social para, entre otros asuntos, dar impulso a un acuerdo entre OSMISS con SMG, similar al que existe con OSDE, a fin de que funcionarios jubilados del SEN no tengan que abonar diferencias por su plan de salud. En ese marco, cabe destacar especialmente, la reunión mantenida el 12 de abril de 2022 por la Subcomisión de Asuntos Previsionales con el Presidente de OSMISS, y Julio Diez de SMG, en la que se conversó sobre la posibilidad de avanzar en un convenio de esa naturaleza y se consiguió el compromiso de SMG de estudiar los casos en que

se registra el cobro de importantes montos adicionales en los planes de cobertura médica así como de resolver las demoras en la acreditación de las actualizaciones de los jubilados.

G) Afiliadas/os bajo el régimen previsional general: se atendió especialmente la situación de las y los afiliadas/os que quedaron excluidos del régimen especial. Se realizaron varios encuentros con los delegados de las Promociones 54 y 55 quienes plantearon sus inquietudes respecto del régimen previsional que se les aplica a partir de la entrada en vigor de la Ley 27.546 y la posibilidad de creación de una caja complementaria. Se buscó el asesoramiento de especialistas en el tema para empezar a analizar alternativas de jubilaciones complementarias.

2. ASCENSOS

Durante este periodo la Asociación bregó por la pronta aprobación de los ascensos con efectos al 1º de enero de 2021 cuyo retraso impactó también en el cumplimiento del procedimiento para determinar las vacantes para la siguiente promoción, con efecto al 1º de enero de 2022.

En ese sentido, en agosto de 2021 se envió al Canciller la Nota APSEN N° 42/2021, solicitando se agilicen los procedimientos internos para el envío de la propuesta de la Cancillería al Senado. También, se solicitó al Senador Rodríguez Saá, en su calidad de Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del HSN, sus buenos oficios a fin de que el Senado pueda tratar sin demora dichos pliegos de ascenso correspondientes al año 2020 (Nota APSEN N° 77/2021 del 3/12/2021).

A lo largo del 2021, la CD intentó coordinar, de manera informal y también formalmente, reuniones con la Junta Calificadora en varias oportunidades (Nota APSEN 21/2021, del 13/4/2021). No obstante ello no se concretó, los miembros de la CD mantuvieron encuentros informales con algunos de sus integrantes con quienes se conversó sobre los principales temas de interés de la Asociación, entre los que se destacan, además de la preocupación por la demora en la promoción correspondiente al 2020, la importancia de la publicidad de las actas de la Junta con las propuestas de ascensos, la publicidad en tiempo y forma del número de vacantes y la nómina de funcionarias/os en condiciones de ascender, la adopción de procedimientos con criterios objetivos y transparentes, así como el respeto de la antigüedad de los funcionarios para los ascensos.

También se solicitó a la Junta Calificadora, por Nota APSEN 30/2021 del 30/4/2021, la publicación completa del Escalafón 2020, dado que el documento publicado por CT DIPER 10145/2021, del 19 de abril de 2021, no incluyó información relevante para conocer la situación real de revista de cada funcionario como licencias, excedencia, designaciones en comisión, disponibilidad, desempeño de funciones en organismos internacionales o en otras jurisdicciones, o jubilados convocados al servicio activo, entre otros datos, que surgen de actos administrativos de carácter público, ostentan el carácter de tales, y resultan imprescindibles para conocer cuál es la situación con relación a los ascensos y las vacantes en las categorías, entre otras cuestiones.

Por otro lado, durante 2021 y ante las varias consultas de afiliadas/os, se hicieron gestiones ante el Director del ISEN para solicitar información sobre los cursos para ascensos a Consejero y respecto de los exámenes de idioma, cuya modalidad presencial había sido suspendida por la pandemia.

Asumida la nueva CD, la inusual demora de casi dos años en la promoción fue uno de los temas prioritarios que se conversó con las autoridades solicitando gestiones para acelerar el

tratamiento de los pliegos que se encontraban a consideración del Senado desde fines de 2021. El tema fue planteado al Embajador Pablo Delgado, Presidente de la Junta Calificadora, y también conversado informalmente con algunos de sus integrantes, quienes aseguraron que la Junta estaba trabajando en la propuesta para los ascensos con efecto al 01/01/22, para presentarla al Canciller una vez que el Senado diera su acuerdo a los que estaban pendientes de 2021.

También se hicieron gestiones oficiosas con miembros del Senado en ese sentido.

3. TRASLADOS

Desde la Asociación se realizó el seguimiento de los procesos licitatorios y se reiteró en cada oportunidad con las autoridades la importancia de la participación del gremio en dicho proceso a fin de asegurar su transparencia (Nota APSEN N° 52/2021 del 9/9/2021).

4. CUESTIONAMIENTO DE DESIGNACIONES POLÍTICAS

La Asociación mantuvo su posición histórica en desacuerdo con las designaciones de representantes especiales, en el marco del art. 6 de la Ley SEN, en detrimento del nombramiento de miembros del Servicio Exterior de la Nación.

En ese sentido, el 18 de junio de 2021 se interpuso el recurso de apelación ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, ante la sentencia adversa en primera instancia en el marco de la acción de amparo presentada en 2020 cuestionando la designación de José Ramos como Cónsul General en la Ciudad de Asunción (Decreto N° 902/2020) cuyo expediente quedó radicado en el Juzgado Federal en lo Contencioso Administrativo N° 9. El 16 de septiembre de 2021, la Cámara Contencioso Administrativo Federal- Sala V, confirmó la sentencia de primera instancia, fundándose el rechazo en ambas instancias en lo dispuesto por el art. 99, inciso 7 de la Constitución Nacional el cual otorga al Presidente de la Nación, entre otras, la facultad de nombrar y de remover a los agentes consulares. Asesorada por el Dr. Cayo sobre las opciones posibles, la CD estimó no conveniente someterse a un fallo de la Corte, que eventualmente podría ser adverso, generando con ello un precedente que definitivamente debilitaría la posibilidad de tener éxito en futuros planteos judiciales similares.

Por otra parte, en 2021, se registraron avances en las acciones legales iniciadas en 2016 con el patrocinio letrado del Estudio Cassagne, para obtener una declaración de certeza para limitar los nombramientos previstos en el art 6 a casos excepcionales que deben cumplir los recaudos de especialidad, concreción y duración transitoria con un plazo de finalización concreto. El 11 de agosto de 2021 el juzgado N° 7 dictó sentencia, resolviendo “que no corresponde el tratamiento de la acción como colectiva”. La CD decidió apelar dicha decisión. (Expte: CAF 39941/2016 Juzgado Contencioso Administrativo N°7).

Por último, la Asociación se manifestó sobre la propuesta de designación del ex Jefe de Gabinete, Dr. Guillermo Chaves, como Representante Especial de la REPÚBLICA ARGENTINA en la Misión Permanente de la República ante las NACIONES UNIDAS, con categoría de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, mediante Nota APSEN N° 69/2021 del 29/10/2021, solicitando al Canciller se suspendan los plazos y el procedimiento hasta que se otorgue vista de la totalidad de los antecedentes de la medida, así como los elementos y la evaluación de la idoneidad del candidato para el cargo, además de la documentación con la

evaluación de los antecedentes de Funcionarios que integran la Carrera del Servicio Exterior de la Nación y que cuentan con conocimientos y experiencia en la materia para esa función. Dicha designación finalmente quedó sin efecto.

5. SALARIO EXTERIOR - CAPI

Este fue un tema de reclamo permanente ante las autoridades dado que desde abril de 2020 (Resol. 106/20) la Cancillería suspendió la actualización de sueldos para funcionarias/os del Servicio Exterior de la Nación y el personal del Servicio Civil destacados en el exterior, aplicándose la tabla aprobada por Res. 449 de octubre 2019.

La CD planteó esta cuestión al Embajador Delgado en la reunión mantenida el 23 de marzo de 2022, y como resultado de la misma en el mes de abril fue actualizada la tabla de coeficientes en el exterior, conforme al índice de la CAPI.

6. SUBSIDIOS PARA VIVIENDA

La CD realizó gestiones tendientes a solucionar la situación de las/os colegas cuyos trámites de aprobación de los subsidios por vivienda se encontraban demorados. En octubre de 2021, se entregó al Secretario de Coordinación y Planificación Exterior un documento con algunas propuestas para reformar el régimen con objeto de garantizar mayor previsibilidad.

En abril de 2022, se solicitó una reunión urgente con el Embajador Delgado a fin de tratar, a solicitud de las/os afiliadas/os en Nueva York los subsidios por vivienda. Como resultado de ello, SECIN aumentó un 25% los montos para los subsidios de vivienda en Nueva York, atento la situación excepcional del mercado inmobiliario en dicha sede. En esa ocasión también se reiteró la necesidad de revisar el mecanismo de subsidios a fin de que el funcionario al ser trasladado pueda conocer exactamente el monto de los subsidios que le corresponde, evitando la discrecionalidad de la autoridad de turno.

7. SALUD

a- Cobertura médica en país

Se realizó el acompañamiento permanente de los funcionarios en país respecto de los servicios de cobertura médica, interviniendo en los casos en que fue necesario para desatascar cuestiones particulares o gestionar una pronta atención.

Asimismo, se realizaron gestiones ante OSPOCE a fin de continuar otorgando en forma gratuita la cobertura médica a todos los becarios del ISEN, a través del Plan EOT con la misma cartilla de prestadores del CAN 1 de Swiss Medical.

Se llevaron a cabo las acciones de monitoreo para la correcta aplicación del acuerdo entre OSMISS (Obra Social de Ministros, Secretarios y Subsecretarios) y OSDE que permite a los funcionarios jubilados optar por el plan OSDE 310 sin cargo. Por otra parte, se continuó trabajando con OSMISS y Swiss Medical buscando concretar un acuerdo de similares características al arribado entre OSMISS y OSDE para un plan equivalente al OSDE 310 para los funcionarios jubilados.

b- Cobertura médica exterior (Reintegros Médicos)

En el periodo comprendido en la presente Memoria la Asociación continuó con el acompañamiento a los afiliados en el reclamo de sus gastos médicos pendientes, en algunos casos presentados antes de la pandemia.

Durante 2021, la Subcomisión de Salud siguió trabajando con SECIN en un esquema de reuniones mensual para el seguimiento de los casos recibidos por el APSEN y la presentación de listados actualizados con el detalle de las notas de afiliadas/os con atrasos mayores a 6 meses. Por otro lado, se derivó a los asesores letrados los casos de rechazos o aquellos que requerían un asesoramiento especial.

Si bien a fines de 2021, con el ingreso de nuevos auditores a la DISAL, se registraron avances en los pagos de gastos médicos, el gremio continúo recibiendo reclamos por retrasos de más de dos años y rechazos de gastos sin mayor justificación.

Otra cuestión objeto de reclamo, fue la pesificación de los gastos médicos como consecuencia directa de los excesivos retrasos en la tramitación los gastos médicos. Se registraron varios casos de funcionarios cuyos trasladados al país fueron resueltos sin que se les hayan liquidado los gastos médicos, los cuales al llegar al país fueron pesificados. En ese sentido, ante las consultas de afiliados por este tema, en junio de 2021 se organizó una reunión con el Dr. Cayo, quien atendió las consultas y asesoró a los afiliados para efectuar los correspondientes reclamos administrativos. Por otro lado, se remitió a SECIN la Nota APSEN 58/2021 del 16/9/2021, solicitando se liquiden los gastos médicos antes del traslado al país.

El APSEN cuestionó también los rechazos de gastos con base en la CT SECIN 10161/2020 que dispuso que las prestaciones que no estén incluidas en el PMO (Programa Médico Obligatorio) no serían cubiertas por la Cancillería. Con fundamento en los dictámenes emitidos por médicos especialistas contratados específicamente para el análisis del uso del Programa Médico Obligatorio (PMO), el APSEN reclamó la afectación de derechos de los afiliados, reafirmando la cobertura de salud amplia que le asiste por ley al SEN.

También se defendió la cobertura salud en el exterior de los hijos varones mayores de edad. El 25 de agosto de 2021 se remitió la Nota APSEN 44/2021 al Secretario de Coordinación y Planificación Exterior solicitando se contemple la cobertura médica en el exterior para los hijos e hijastros mayores de edad hasta los 21 años, extendiéndose hasta los 25 años si dicha persona se encuentra cursando estudios regulares con fundamento en la Ley del SEN, la Ley 26.579, que estableció la mayoría de edad al cumplir los 18 años, la Ley de Obras Sociales y el actual Código Civil y Comercial de la Nación.

Al asumir la nueva CD, la grave de situación de la cobertura médica en el exterior fue uno de los principales temas que se trattaron con las autoridades. La agenda de la Asociación se centró en la exigencia de que la Cancillería cumpla con lo estipulado en el art. 87 de la Ley SEN; por un lado la contratación de seguros de salud exterior y, en su defecto, el reintegro del 100% de los gastos médicos no cubiertos. Se evaluaron junto con los asesores letrados las posibles acciones legales que podrían llevarse adelante frente a las irregularidades en la tramitación de gastos médicos informadas por los asociados, entre las que figuran demoras de más de dos años en los pagos, rechazo de gastos basados en interpretaciones restrictivas de la normativa, pesificación de gastos médicos, perdida de documentación, incumplimientos administrativos, falta de protección de datos reservados, entre otros.

En abril de 2022, se lanzó una breve encuesta para contar con un estado actualizado de gastos médicos pendientes y se procedió a efectuar los reclamos correspondientes ante SECIN y DIPER. La encuesta fue respondida por más de 80 afiliados, que denunciaron más 270 notas de gastos médicos pendientes, algunas de las cuales presentadas en 2018, y que sumaban más de 380 mil dólares adeudados.

El 18 de abril la Subcomisión de Salud del APSEN se reunió con los Directores de DIPER, Dr. Mauro Palumbo, y de DISAL, Dr. Gustavo Piñeiro. Además de insistir en la importancia de proceder a la contratación de un seguro médico exterior, se planteó la necesidad de trabajar de manera conjunta para agilizar la gestión de los reintegros de gastos médicos, a resultas de lo cual se generó un esquema de reuniones periódicas con el Director de DIPER. La Asociación también insistió en la necesidad de establecer una reglamentación clara para la correcta presentación de gastos médicos.

Al cierre de la presente memoria se registra un avance considerable en la tramitación y pago de gastos médicos quedando pendientes mayormente aquellos casos con problemáticas específicas (gastos rechazados por la aplicación del PMO, no reconocimiento de gastos a cónyuges o convivientes por falta del apto físico; rechazo de gastos odontológicos, trámites pendientes por exigencia de presentar resultados de estudios médicos; entre otros).

8. ISEN

La CD mantuvo reuniones con los sucesivos Directores del Instituto para el seguimiento de los temas de interés, entre los cuales figuran: concurso de ingreso al Instituto, capacitación de personal SEN, organización conjunta de tareas extracurriculares. La Asociación participó de los trabajos de la “Comisión Evaluadora del Plan de Estudios de Formación de Aspirantes Becarios y del Cuerpo Permanente del Servicio Exterior de la Nación”, creada en 2020 y colaboró con importantes aportes.

Asimismo, se realizaron varios encuentros con los becarios del Instituto, para conversar sobre la actividad gremial del APSEN y su rol en la defensa de los intereses profesionales y otros temas de interés de los becarios como el régimen previsional, la factibilidad de una compensación económica para los cónyuges, la ampliación de la cobertura médica para el grupo familiar mientras se cursa la beca, la posibilidad de que los cónyuges puedan acceder a cursos de idiomas y la creación de una caja previsional complementaria.

En diciembre de 2021 el APSEN participó en la ceremonia de clausura del ciclo lectivo 2021 del ISEN, oportunidad en la que la Asociación entregó copias encuadradas de la Ley 20.957 y su Decreto Reglamentario a las/os nuevas/os colegas de la promoción 55. En enero 2022 dichos funcionarios fueron recibidos en la Asociación por la CD para conversar sobre temas relacionados a la carrera y principalmente sobre el nuevo régimen previsional.

En marzo de 2022, el Presidente y el Vicepresidente 1º se reunieron con el Director del ISEN, Embajador Eduardo Demayo, para conversar sobre el funcionamiento del Instituto, los próximos concursos de ingreso, los programas de estudios del ISEN, la relación del APSEN con los becarios, la realización de actividades conjuntas en las que la Asociación pueda colaborar con el ISEN, entre otros.

9. GÉNERO

La Asociación realizó campañas a través de sus redes en fechas relevantes tales como: “Día Internacional de Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género” (17 mayo), la movilización “Ni una Menos” (3 de junio), el “Día Internacional de la Mujer” (8 marzo); entre otros. En algunos casos se trabajó conjuntamente con los otros gremios de la Cancillería.

A través de la Subcomisión de Género y Diversidad, la Asociación realizó el seguimiento y colaboró con los trabajos del FOGENE y la Dirección de la Mujer. En 2021 se trabajó conjuntamente con FOGENE en una Guía de Buenas Prácticas para la etapa del coloquio de ingreso al ISEN.

En marzo de 2022, el Presidente y el Vicepresidente, junto con la Subcomisión de Género y Diversidad, recibieron a colegas del Grupo Exedra, que nuclea a los trabajadores y las trabajadoras del colectivo LGBTIQ+ que se desempeñan en el MRECIC, para intercambiar ideas y cooperar en proyectos que promuevan la inclusión en la carrera y en la Cancillería.

Asimismo, el 12 de abril, la CD recibió a la titular de FOGENE y su equipo, oportunidad en la que se intercambiaron opiniones y se acordó trabajar conjuntamente para delinear iniciativas conjuntas y cooperar para alcanzar la equidad de género y luchar contra la violencia laboral.

10. CONDICIONES LABORALES Y VIOLENCIA LABORAL

Se realizó el acompañamiento, a través de la Subcomisión de Condiciones Laborales y violencia laboral, a afiliadas/os que enfrentaron situaciones de violencia laboral, brindándoles contención y asesoramiento. El APSEN reporta dichas situaciones a las autoridades de manera reservada y realiza gestiones para que se adopten medidas tendientes a dar soluciones a las mismas.

El APSEN planteó al Director de DIPER la necesidad de la creación de una mesa intersindical para abordar estos temas y de adoptar un protocolo sobre violencia laboral para atender esas situaciones (julio 2021).

En octubre se lanzó una campaña de concientización en Cancillería y en embajadas, representaciones y consulados argentinos en todo el mundo, sobre acoso laboral, iniciativa que tuvo por objetivo mejorar las relaciones interpersonales en los equipos de trabajo y construir entornos laborales sanos. La campaña consistió en el diseño, elaboración, distribución y difusión de diez postales/afiches que representan gráficamente situaciones frecuentes de acoso laboral o violencia laboral.

Asimismo, miembros de la CD participaron en las sucesivas reuniones convocadas por DIPER y FOGENE para trabajar, junto con los gremios de la Cancillería, en un protocolo de actuación sobre violencia laboral. A pedido del APSEN se incluyó en el procedimiento la institucionalización de la participación, en calidad de veedor, del sindicato al que pertenezca el denunciante, a fin de garantizar la equidad en el proceso.

El 7 de diciembre de 2021, la Asociación participó en el acto de conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de las Violencias por motivos de Género realizado en el Auditorio Manuel Belgrano, en el marco del cual las autoridades del Ministerio presentaron el “Protocolo de actuación para la prevención, orientación y abordaje de la violencia laboral y violencia por motivos de género en el ámbito del MRECIC.

a- Pandemia Covid-19 – Regreso a la presencialidad en Cancillería

Desde el inicio de la pandemia, el APSEN realizó un seguimiento permanente de la situación de los afiliados con tareas presenciales de carácter esencial y las condiciones para el trabajo seguro en la Cancillería. Fue reiterado el reclamo a las autoridades para que convoque al APSEN a participar en el ámbito en el que se abordan las condiciones edilicias y laborales (CyMAT, Comisión creada por Convenio SINEP integrada por autoridades de la Cancillería UPCN y ATE).

La Asociación entregó, en mayo de 2021, a SECIN una ayuda memoria con la posición del APSEN respecto a las condiciones para el regreso al trabajo presencial. En julio se mantuvo un encuentro con el Director de DIPER donde se conversó sobre la necesidad de revisar el Protocolo DISAL, COVID-19, homologado mediante Resolución N° 191/2021, de fecha 29 de marzo y se solicitó que el APSEN sea convocado a participar en esos trabajos. En agosto, la Asociación fue invitada a la reunión de la CyMAT, que contó con la participación de representantes de UPCN, ATE y SITMMA, autoridades de SECIN, el Director de DIPER, el Director de DISAL y personal de DGISA, entre otros, para tratar las pautas para el regreso a la presencialidad a partir del 1º de septiembre en la Cancillería, en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 494/2021 y la Resolución N° 91 del 13 de agosto de 2021 de la Secretaría de Gestión y Empleo Público

El APSEN expresó su preocupación sobre la ventilación en el edificio, el uso de ascensores, y otros aspectos de especial relevancia para el regreso al trabajo presencial en la Cancillería en condiciones seguras. (Nota APSEN N° 57/2021 del 16/9/2021).

b- Licencias 2020

En línea con lo solicitado por el APSEN en diversas reuniones a SECIN y a DIPER y, formalmente, a través de la Nota APSEN 67/2021 del 13 de octubre de 2021, la Cancillería dictó la Resolución 1099/2021, por la cual se transfieren al período comprendido entre el 1º de enero de 2022 y el 30 de abril de 2022, con carácter excepcional, las licencias ordinarias devengadas en el año 2020, no usufructuadas por las funcionarias y los funcionarios del SEN.

c- Guardias diplomáticas

Con la vuelta al trabajo presencial del SEN en septiembre 2021, se solicitó a DIPER, mediante Nota APSEN N° 59/2021 del 16/9/2021, retomar el régimen de las guardias diplomáticas que existía antes de la pandemia. Asimismo, se sugirió se utilice el programa para el sorteo provisto oportunamente por esta Asociación, el cual reúne suficientes condiciones de objetividad y transparencia.

Este reclamo para finalizar con las guardias diurnas de 9 a 21 hs. en días hábiles fue reiterado por la nueva CD en 2022, ocasión en la que las autoridades se comprometieron a implementar un sistema de call-center.

11. TRANSPARENCIA

Uno de los temas que demandó la atención de la Asociación en este período fue la defensa del derecho a la transparencia en los actos de la administración pública. Fueron varios los reclamos del APSEN a las autoridades para que consideren el proyecto presentado en enero de 2020 para

permitir la participación de la Asociación como veedor gremial en procesos centrales de la carrera diplomática, como lo son el ingreso, las promociones y los procedimientos de traslados.

Durante este periodo se continuó también el reclamo exigiendo el re-establecimiento del tradicional sistema de notificaciones de Decretos y Resoluciones (SINDRE). En ese sentido, en el marco de la Ley 27.275, se reiteró a los sucesivos Secretarios de Coordinación y Planificación Exterior, Embajador Yáñez y Delgado e, incluso, al Canciller (Nota APSEN N° 48/2021 de 1/9/2021), la solicitud de normalización del funcionamiento del SINDRE o la implementación de otro mecanismo que permita conocer los actos normativos emitidos en el ámbito de la Cancillería, que muchas veces no se publican en el Boletín oficial.

12. ACCION SOCIAL

Durante el período comprendido en esta Memoria, la Asociación realizó varias actividades benéficas, en el marco de lo estipulado en el artículo 20º, inciso j) del Estatuto del APSEN, que describe, entre las funciones y atribuciones de la Comisión Directiva, la capacidad de “realizar donaciones para fines benéficos [...] pudiendo destinar, a tal fin, por año, un máximo del 1,5% de la recaudación anual en concepto de cuotas sociales, correspondiente al ejercicio contable del año inmediatamente anterior”.

La CD decidió participar en una propuesta de acción social con impacto en infraestructura y durabilidad a largo plazo de la inversión. En ese sentido, por medio del “Proyecto Agua Segura”, empresa social que diseña e implementa proyectos socio ambientales para solucionar los desafíos del agua, la Asociación eligió a la Escuela N° 892 de la comunidad de Almirante Brown, paraje San Antonio, provincia de Chaco, destinando \$201.102,00 para la compra de un filtro de agua con capacidad para potabilizar 100.000 litros de agua, capacitación educativa para docentes y referentes locales y desarrollo de material audiovisual para trabajar con las familias sobre el proceso de potabilización y concientización acerca del uso de agua segura.

Entrada la época de bajas temperaturas, se destinaron fondos para las compras de frazadas. Por quinto año consecutivo, la Asociación acompañó la campaña “Frío Cero” impulsada y organizada por la Red Solidaria Argentina. Asimismo, desde la Asociación se organizó una campaña interna invitando a colaborar a las/os afiliadas/os en la donación de ropa de abrigo, selección, embalaje y realizar la entrega a las personas en situación de calle en Plaza de Mayo

Durante este ejercicio también se hicieron varios aportes de compras de alimentos a diferentes organizaciones y comedores barriales, como por ejemplo al comedor comunitario “Pamperito” (Barrio 1-11-14, del Bajo Flores), el Hogar “Cura Brochero” (Vicente López) y el comedor popular (Villa Azul - Quilmes).

Para el “Día de la Niñez” la Asociación destinó un monto de \$170.000 para la entrega de juguetes para niñas y niños internados el Hospital de Pediatría - "Prof. Dr. Juan P. Garrahan" y el “Hospital Gutiérrez”.

Junto con la UEJN, la Asociación colaboró con la entrega de leche en polvo al Comedor Villa Azul, en Quilmes. Además, el 14 de diciembre, continuando el compromiso asumido en los últimos años con las escuelas de frontera de nuestro país se entregaron las donaciones conjuntas con la UEJN a las Escuelas Rurales N° 261 - “44 Héroes del Ara San Juan”, de Puerto Almanza y Entre Ríos, de Lago Escondido ambas ubicadas en Tierra del Fuego. Desde APSEN se colaboró con útiles escolares e instrumentos de huerta para la enseñanza de las y los alumnos.

Por último, en el cierre del ejercicio, en abril de 2022 se donaron 9 estufas a la “Guardería Infantil Gratuita San José de Calazanz”, ubicada en el Partido de Gral. San Martín la cual brinda apoyo escolar, además de desayuno, almuerzo y merienda a más de 50 niños de entre 2 y 5 años, de lunes a viernes de 8 a 17 horas. El Presidente del APSEN junto al Coordinador de la Subcomisión de Acción Social realizaron una visita a la institución beneficiaria.

13. SUBSIDIOS PARA AFILIADOS

En el período que comprende la presente memoria fueron pagados subsidios por un total de \$ 6.153.000,00, que ajustados por inflación arroja un total de \$ 8.080.949,54, distribuidos de la siguiente manera: i) nacimiento de hijos o adopción por parte de afiliados: \$ 1.485.000 (ajustados por inflación \$ 1.978.761,36); ii) matrimonio y/o unión convivencial del afiliado: \$ 1.115.000 (ajustados por inflación \$ 1.407.653,72; iii); asistencia para cubrir, total o parcialmente, las cuotas del jardín maternal al que asistan, en el país, los hijos de afiliados: \$ 3.485.000,00 (ajustados por inflación \$ 4.622.422,28); iv) fallecimiento del afiliado: \$ 68.000,00(ajustados por inflación \$ 72.112,18).

En junio 2021 se aprobó un aumento del 30 % en los subsidios, que mantuvo la relación del ingreso (aportes de afiliados) y egreso (subsidios totales) similar a la del año anterior, quedando estos estipulados de la siguiente manera 1) Subsidio para cubrir total o parcialmente los costos del Jardín Maternal de \$7.000 a \$ 9.000 (pesos nueve mil), con efecto retroactivo al 1º de enero de 2021. 2) Subsidio por Nacimiento o Adopción de \$35.000 a \$45.000 (pesos cuarenta y cinco mil). 3) Subsidio por Matrimonio, nUión Civil o Convivencial de \$35.000 a 45.000 (pesos cuarenta y cinco mil). 4) Subsidio por Fallecimiento de \$52.500 a \$68.000 (pesos sesenta y ocho mil).

14. SEGURO PROFESIONAL PARA AFILIADOS y CD

En el marco de los objetivos estipulados en el artículo 4º, inciso a), del Estatuto de la Asociación, en el mes de septiembre se renovó la póliza del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional contratada con la aseguradora CHUBB, la cual tiene duración anual, mediante la cual los afiliados al APSEN cuentan con cobertura profesional ante reclamos formulados por un tercero por presunta responsabilidad por errores u omisiones derivados del ejercicio de sus funciones como miembros del Servicio Exterior de la Nación. La cobertura comprende los gastos de defensa judicial y extrajudicial por honorarios profesionales, en cualquier proceso administrativo, civil o penal en su contra, o en cualquier tipo de investigación preliminar relacionada con un hecho que esté cubierto por la póliza, llevada a cabo por organismos oficiales.

Según los términos de contratación aprobados por la Comisión Directiva, el mencionado seguro profesional consiste en una suma asegurada total de USD 250.000 para todos los afiliados, y un deducible de USD 5.000 por evento.

Asimismo, se contrató un Seguro de Responsabilidad Civil para los miembros de la CD y el Gerente del APSEN, ofrecido por la misma Compañía Aseguradora, que cubre todas las decisiones que éstos tomen como tales, en el desempeño de dichos roles.

15. TRIBUNAL DE ETICA

Al momento del cierre de la presente Memoria el Tribunal de Ética estaba conformado de la siguiente manera:

Presidente: Embajador Extraordinario y Plenipotenciario perteneciente al Cuerpo Permanente Pasivo, Eduardo MALLEA; Suplente: María Fernanda CAÑAS;

Vocales: Ministro Plenipotenciario de Primera Clase perteneciente al Cuerpo Permanente Pasivo: María Inés FERNANDEZ, Suplente: María Teresa FREDDOLINO, Ministro Plenipotenciario de Primera o Segunda Clase en actividad: Sergio IACIUK, Suplente: Pedro MAROTTA; Consejero de Embajada en actividad: Francisco LÓPEZ ACHAVAL, Suplente: Carolina DE TOMASI; Secretario de Primera Clase en actividad: Laura AVILA, Suplente: Juan Ignacio LACUNZA

16. PÁGINA WEB DE LA ASOCIACION

El trabajo de mantenimiento y actualización de la página web fue constante durante el período que abarca la presente Memoria con el objeto de mantener al sitio web del APSEN como una herramienta a disposición de los afiliados que les permita, no sólo estar al tanto de las novedades institucionales de la Asociación, sino también tener a su alcance todos los contenidos necesarios para resguardar sus derechos como miembros del SEN, y afiliados al APSEN, así como conocer las obligaciones que surgen de la pertenencia al cuerpo diplomático.

En el sitio WEB de la Asociación, con acceso reservado para las/los afiliadas/os, fueron puestas a su disposición las notas más relevantes enviadas a las autoridades en el último año.

Actualmente la página web del APSEN registra más de 250 visitas semanales.



FERNANDO ROLANDELLI
SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Fernando Rolandelli", is overlaid on a large, thin-lined oval. Below the oval, the name "FERNANDO ROLANDELLI" is printed in capital letters, followed by the title "SECRETARIO" on a new line.